ACORDADA Nº 137 /2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini y Edith Miriam Cristiano, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. A fin de cubrir, entre otros, la categoría vacante de Oficial Mayor de la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte, se llamó a concurso de oposición -cerrado a la unidad funcional- el que tramita por expediente Nº 53.393/23 STJ-SSA.

II. Llevada a cabo la evaluación de la agente Graciela Elvira Ferreyra, única postulante que se presentó a rendir examen, en los términos del "Reglamento de Concursos Cerrados a la Unidad Funcional" (Acordada STJ N° 68/2020), surge del Acta obrante a fs. 6 labrada a tal fin que la misma obtuvo una calificación de **9.66** puntos.

En concordancia con lo establecido en el punto 7 inc. c) del citado Reglamento, los señores Jueces de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte, Dres. Daniel Osvaldo Satini, Francisco José Cappelotti y la Dra. Luciana María Gutierrez, ha ponderado como excelente el desempeño de la agente Ferreyra respecto de su responsabilidad, contracción al trabajo, presentismo, espíritu de colaboración, y como muy bueno el trato con sus superiores, con sus compañeros, profesionales y público en general (punto k. de la Acordada STJ N° 147/14, que luce a fs. 8).

III. Conforme lo elevado y en razón de haber aprobado la instancia de oposición, el Tribunal entiende procedente designar a la señora Graciela Elvira Ferreyra en el cargo concursado.

Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

DESIGNAR a la **Sra. Graciela Elvira FERREYRA** (DNI N° 14.554.830, legajo personal Nº 323), en el cargo de **Oficial Mayor de la Sala**

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte (Nivel 10 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) a partir de la notificación y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/94 y sus modificatorias).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia que el Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse fuera de la Jurisdicción.

Asimismo, el Dr. Ernesto Adrián Löffler no suscribe la presente, sin perjuicio de lo cual en comunicación con él manifestó su conformidad a las medidas aquí dispuestas, conforme los términos del art. 28 del Reglamento del Superior Tribunal de Justicia aprobado por Acordada Nº 235/2022.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

CARLOS GONZALO SAGASTUME

Edith Miriam Cristiano

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el Nº 137/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia